

## 8. Huevos

Código NC	Designación de la mercancía	Código de los productos
ex 0407 00	Huevos de ave con cáscara, frescos, conservados o cocidos:	
	– De aves de corral:	
	– – Para incubar <sup>(1)</sup> :	
0407 00 11	– – – De pava o de gansa	0407 00 11 9000
0407 00 19	– – – Los demás	0407 00 19 9000
0407 00 30	– – Los demás	0407 00 30 9000
0408	Huevos de ave sin cáscara y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos con agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso azucarados o edulcorados de otro modo:	
	– Yemas de huevo:	
ex 0408 11	– – Secas:	
ex 0408 11 80	– – – Las demás:	
	– – – – Propias para usos alimentarios	0408 11 80 9100
ex 0408 19	– – Las demás:	
	– – – Las demás:	
ex 0408 19 81	– – – – Líquidas:	
	– – – – – Propias para usos alimentarios	0408 19 81 9100
ex 0408 19 89	– – – – Las demás incluso congeladas:	
	– – – – – Propias para usos alimentarios	0408 19 89 9100
	– Los demás:	
ex 0408 91	– – Secos:	
ex 0408 91 80	– – – Los demás:	
	– – – – Propias para usos alimentarios	0408 91 80 9100
ex 0408 99	– – Los demás:	
ex 0408 99 80	– – – Los demás:	
	– – – – Propias para usos alimentarios	0408 99 80 9100

<sup>(1)</sup> Sólo se admitirán en esta subpartida los huevos de aves de corral que cumplan las condiciones establecidas por las autoridades competentes de las Comunidades Europeas, sobre los cuales se imprimirá el número distintivo del establecimiento productor y/o otras indicaciones contempladas en el apartado 3 del artículo 5 del Reglamento (CEE) n° 2782/75 del Consejo (DO L 282 de 1.11.1975, p. 100).